



ACUERDO

No. 11

(17 de junio de 2010)

Por medio del cual se aprueban Modificaciones al Plan de Desarrollo Institucional, PDI 2009 – 2019.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el H. Consejo Superior aprobó mediante Acuerdo No. 30, del 03 de Octubre de 2006 “el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo institucional”.
2. Que el H. Consejo Superior aprobó mediante Acuerdo No. 05, del 05 de febrero de 2008 el “Direccionamiento Estratégico PDI 2008 - 2019”.
3. Que el H. Consejo Superior aprobó en sesión del 19 de diciembre de 2008, por recomendación del Consejo Académico, el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2007 - 2019.
4. Que el H. Consejo Superior aprobó en sesión del 27 de febrero de 2009, aprobó mediante Acuerdo No 03 “El procedimiento para el seguimiento evaluación y control del plan de desarrollo institucional, PDI 2007-2019”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Unificar las fechas de vigencia del “Plan de Desarrollo Institucional”, para guardar la coherencia en su aplicación. Quedando en su “Direccionamiento Estratégico 2009 2019” y en lo correspondiente a proyectos “Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2012”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Planeación para incorporar las modificaciones, que fueron revisadas y aprobadas por el Comité Técnico del Plan y el Consejo Académico, al Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE y CUMPLASE

Expedido en Pereira hoy, diecisiete (17) de junio de 2010.

EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Presidente

GLORIA INÉS ROMÁN SOTO
Secretaria (E)